



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0067635/2013

Córdoba, 12 FEB 2014

**VISTO:**

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Rodolfo Marcelo Pallero, matrícula 200478802, para las asignaturas Deontología y Legislación Profesional, Estrategias de Intervención Comunitaria y Clínica Psicológica y Psicoterapias; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Rodolfo Marcelo Pallero, matrícula 200478802, para las asignaturas Deontología y Legislación Profesional, Estrategias de Intervención Comunitaria y Clínica Psicológica y Psicoterapias, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras de Deontología y Legislación Profesional, Estrategias de Intervención Comunitaria y Clínica Psicológica y Psicoterapias, de la prórroga otorgada al alumno Pallero.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION Nº: 107**

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA